



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Abastecimiento
y Control Patrimonial

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ACTA N° 08- CP-02-2024-VIVIENDA

CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1- PRIMERA CONVOCATORIA.

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN NUBE PARA LOS PORTALES WEB CORE DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS USUARIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE SAN ISIDRO - DISTRITO DE SAN ISIDRO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI N° 2420630"

En, el distrito de San Isidro, a los 08 días del mes de mayo de 2024, en la sala de reuniones del Comité de Selección, ubicado en el 5to. piso al costado de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante el Formato N° 04 "Designación del Comité de Selección": N° 07-2024-VIVIENDA-OGA, de fecha 29 de febrero de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1- PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es el SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN NUBE PARA LOS PORTALES WEB CORE DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS USUARIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE SAN ISIDRO - DISTRITO DE SAN ISIDRO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI N° 2420630", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

1. ELDA MARICEL PADILLA JARA, quien actúa como presidente;
2. JHON WILLMAN NAVARRO ALLCCA, quien actúa como primer miembro;
3. KENNY MIRKO RODRIGUEZ CACERES, quien actúa como segundo miembro;

El comité de selección, hace de conocimiento que, como resultado de la etapa de la admisión de ofertas, evaluación de los factores de evaluación y calificación de ofertas que se encuentran detallados en el Acta de Admisión de ofertas, Evaluación y Calificación de Ofertas y Cuadros de Evaluación, realizadas de conformidad a las Bases Integradas y al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el resultado fue el siguiente:

1. **AMERICATEL PERU S.A.**, que ocupa el **PRIMER LUGAR** en orden de prelación, su oferta queda **CALIFICADA**, al haber acreditado todos los documentos de los requisitos de calificación, conforme lo establece las bases integradas.
2. **INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. - SUCURSAL DEL PERU**, que ocupa el **SEGUNDO LUGAR** en orden de prelación, su oferta queda **CALIFICADA**, al haber acreditado todos los documentos de los requisitos de calificación, conforme lo establece las bases integradas.

Por tanto, el comité de selección, acuerda por UNANIMIDAD otorgar la Buena Pro al postor **AMERICATEL PERU S.A.**, al haber cumplido con todos los requisitos de calificación del CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1- PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es el SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN NUBE PARA LOS PORTALES WEB CORE DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS USUARIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE SAN ISIDRO - DISTRITO DE SAN ISIDRO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI N° 2420630", por el monto de **S/ 519,785.28 (Quinientos diecinueve mil setecientos ochenta y cinco con 28/100 soles)**.

Asimismo, se precisa que se ha verificado en la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, al postor adjudicado, a conocimiento que esta plataforma constituye un mecanismo de alerta que consolida información de diversos registros que informen sobre patrones de conducta, sanciones administrativas, disciplinarias, penales y/o procesos de investigación de los postores calificados. (adjunto) <https://debidadiligencia.servicios.gob.pe/#/home>

Del mismo modo, se ha verificado a través de la plataforma del Buscador de proveedores del Estado del OSCE, que la Ficha Única del Proveedor (FUP) que corresponde al adjudicado, no reporta alerta alguna de impedimentos para contratar con el Estado según el artículo 11 de Ley de Contrataciones del Estado.

<https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/ficha/20551326587>

En señal de conformidad, suscriben el presente documento.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Abastecimiento
y Control Patrimonial

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



MINISTERIO DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
COMITÉ DE SELECCION

ELDA MARICEL PADILLA JARA
PRESIDENTE TITULAR



MINISTERIO DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
COMITÉ DE SELECCIÓN

JHON WILLMAN NAVARRO ALLCCA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MINISTERIO DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
COMITÉ DE SELECCION

KENNY MIRKO RODRIGUEZ CACERES
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR